

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 16 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0003094

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: YESICA MAYA

Reivindicación de colores: BLANCO-ROSADO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Análisis relacionado con el marketing; asesoramiento comercial sobre marketing; asesoramiento empresarial en relación con marketing estratégico; asesoramiento en gestión de marketing; asesoramiento en marketing; asesoramiento en marketing en el ámbito de la tecnología blockchain y criptomonedas; asistencia de marketing; consultoría comercial sobre actividades de marketing y el lanzamiento de nuevos productos; consultoría de marketing en el ámbito de los medios sociales; consultoría de negocios en materia de marketing; consultoría empresarial en materia de marketing; consultoría en marketing empresarial; consultoría en publicidad y marketing; consultoría sobre marketing en el ámbito de los medios sociales; creación de perfiles de consumidores con fines comerciales o de marketing; desarrollo de estrategias publicitarias y de marketing; desarrollo de plan de marketing; distribución de material publicitario, de marketing y de promoción; estrategias de marketing de contenidos; estrategias de marketing interactivo; estudio de marketing; facilitación de informes de



marketing; facilitación de leads de marketing para el sector bancario; facilitación de leads de marketing para el sector financiero; investigación de marketing; investigación de marketing y estudios de marketing; marketing, búsqueda de mercados y análisis de mercados; marketing de colocación de productos para terceros; marketing de influencer; marketing de productos; marketing de redes sociales; marketing digital; marketing influyente; marketing mediante eventos; marketing mediante la colocación de productos de terceros en entornos virtuales; organización y coordinación de eventos de marketing; organización y realización de actividades de promoción y marketing; planificación, desarrollo e implementación de estrategias de marketing; producción de grabaciones de sonido con fines de marketing; promoción, publicidad y marketing de sitios web en línea; publicidad, promoción y marketing de servicios de alarma de seguridad para hogares a través de comunicaciones telefónicas o electrónicas; publicidad y marketing; realización de estudios de marketing; servicios de agencias de marketing; servicios de asesoramiento empresarial en materia de consultas de gestión de marketing; servicios de marketing, de promoción y de publicidad de artistas del espectáculo y de artistas intérpretes; servicios de marketing en redes sociales; servicios de telemarketing; suministro de asesoramiento en el ámbito de la gestión empresarial y el marketing; suministro de leads de marketing para la industria del esparcimiento; suministro de leads de marketing para posibles compradores; gestión del branding; desarrollo de conceptos publicitarios en la forma de logotipos; creación de marcas; gestión de la imagen de marca; servicios de consultoría de imagen de marca; servicios de creación de marcas; servicios de estrategia de marcas; servicios de imagen de marca corporativa; servicios de imagen de marca empresarial; servicios de marketing de marcas; servicios de posicionamiento de marcas; servicios de publicidad para crear una identidad de marca para terceros; servicios publicitarios para crear identidad corporativa y de marca; servicios publicitarios para crear identidad de marca para terceros; administración de negocios; administración y gestión de negocios; análisis de evaluación relativos a la gestión de negocios; análisis de gestión de negocios; asesoramiento de negocios en gestión empresarial; asesoramiento en materia de publicidad y de negocios; asistencia en la dirección de negocios en el marco de la franquicia; asistencia, servicios de asesoramiento y consultoría con respecto a la planificación de negocios; asistencia y consultoría en organización y gestión de negocios; consultoría de negocios; consultoría de organización y gestión de negocios; consultoría en materia de publicidad y de gestión de negocios; consultoría profesional sobre negocios comerciales; consultoría sobre la valoración de negocios; consultoría sobre negocios publicitarios; consultoría sobre organización de negocios; consultoría y asesoramiento en negocios; desarrollo de campañas de promoción para negocios; dirección de negocios; investigaciones de negocios y de mercados; servicios de consultoría en desarrollo de negocios; pruebas para determinar la capacitación profesional.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

YESICA PAOLA MAYA TABORDA
Barrio Crespo, Cra 9 N° 70-55, Condominio Beach Club apto 502
CARTAGENA 130001 BOLIVAR
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Heidy Vega Guerrero, Condominio el Portillo torre 2 apto 105, TURBACO 001 BOLIVAR, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.